

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruett, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***12 de marzo de 2020**

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras

Feria del Agua en Española pospuesta para proteger la salud pública

ESPAÑOLA — Siguiendo [la orden de salud pública](#) del Departamento de Salud de Nuevo México con respecto a las reuniones masivas y en un esfuerzo por prevenir la transmisión de COVID-19 (nuevo coronavirus), la Feria del Agua programada para el 13 y 14 de marzo en Española ha sido pospuesta hasta nuevo aviso.

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México se ha comprometido a organizar una Feria del Agua, que ofrece pruebas de agua gratuitas a los propietarios de pozos privados, para los residentes de Española y del condado de Río Arriba y reprogramará el evento lo antes posible.

Nuestra prioridad durante este tiempo es proteger la salud pública limitando los posibles impactos de COVID-19 en Nuevo México.

Para obtener más información sobre COVID-19 y cómo protegerse y proteger a los demás, visite el Departamento de Salud de Nuevo México en <http://cv.nmhealth.org/>. Hay más información disponible sobre las Ferias del Agua en <https://www.env.nm.gov/gwqb/water-fairs/>.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###